

Ayuntamiento de Llanera		
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 006T5N3I5C5B1Z3F05UT 	
	ACT17I0NC 3193/2023 RRG	
Asunto ANEXO II (DECLARACIÓN RESPONSABLE)		

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO SOBRE OBLIGACIONES FISCALES

D./Dña _____, con DNI/NIF nº _____, y domicilio en _____ (calle, _____, piso, _____, letra) _____, localidad _____, provincia _____, código postal _____ en nombre y representación de la Entidad denominada: _____ con CIF nº _____ y domicilio en _____ y en calidad de _____:

DECLARA RESPONSABLEMENTE, ante el órgano competente para la concesión de subvenciones paracuya convocatoria anual para el año ha sido aprobada por Junta de Gobierno Local _____ y publicada en el BOPA el _____, que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria de subvenciones y que no se haya incurso/a en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario de la subvención solicitada o entidad colaboradora se establecen en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones ni en la Ordenanza General de las Bases Regulatoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Llanera y, en particular, que:

PRIMERO: No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

SEGUNDO.- No ha solicitado la declaración de concurso de acreedores, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso de acreedores ni sujeto/a a intervención judicial, ni se encuentra inhabilitado/a conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

TERCERO.- No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

CUARTO.- No está incurso/a (o alternativamente: sus Administradores y representantes legales no están incursos) en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 12 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos y regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

QUINTA.- No tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

SEXTA.- No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley Tributaria.

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 006T5N3I5C5B1Z3F05UT 	
	 ACT17I0NC  3193/2023 RRG	

SÉPTIMA.- Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Llanera, y con aquellas otras relativas a la Seguridad Social, sin que tenga pendiente de justificación subvención alguna otorgada por este Ayuntamiento.

En, a.....de.....de 20.....

Firma del/la solicitante: